

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1140.-

CASTRO, 05 de Diciembre de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 13.11.2017; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$12.400 a la **Profesional de la Oficina de Inclusión de este Municipio Sra. KARIME LATIF TRIVIÑO,** correspondiente a gastos de pasajes bus Castro – Puerto Montt – Castro, con ocasión asistencia a jornada de capacitación el día 20 de Octubre 2017.

Déjese sin efecto el párrafo 4° del Decreto Alcaldicio N°1066 de fecha 20.11.2017.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-